



Concejo Municipal De Rosario

EXPTE N: 269603-P-2023

**CAUSANTE: PELLEGRINI J - TEPP C,
MONTEVERDE J, SALINAS P**

TIPO DE PROYECTO: DECRETO

**CARATULA: DISPONE SE DECLARE DE INTERES
MUNICIPAL LAS JORNADAS DE MURALISMO "A
UN AÑO DE LA TERCERA"**

COMISION DESTINO: CULTURA Y EDUCACIÓN

OTRAS COMISIONES:

EXPEDIENTES AGREGADOS:

FECHA DE INGRESO A SESION: Dic. 7, 2023



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

VISTO

Las jornadas de muralismo en el barrio conocido como “La Bajada” del día viernes 15 al lunes 18 de diciembre, coordinado por la Asociación Civil Deportiva y Cultural El Campito, con el objetivo de conmemorar el aniversario del 3er Campeonato obtenido por la selección argentina en diciembre de 2.022.

CONSIDERANDO

Que la Asociación Civil Deportiva y Cultural El Campito es el nombre oficial que tomó el predio en 2018, cuando consiguieron la constitución de la entidad. Pero la realidad es que la historia comenzó cerca de una década antes. “Era un basural a cielo abierto, donde se empezó a constituir en un espacio deportivo y cultural.”

Que Lionel Messi, nació en nuestra ciudad en uno de los barrios más postergados, conocido como “La Bajada”. Donde actualmente la casa de su infancia hasta que se trasladó a Barcelona, se convirtió en un santuario.

Que hace algunos años organizaron el primer encuentro de muralistas en Rosario. Donde se congregaron más de 30 muralistas de distintas partes de Argentina y del mundo que terminaron por dejar su huella artística en el propio Campito y en varias paredes ubicadas a menos de diez cuadras a la redonda. El proyecto inicialmente contó con 32 murales en la zona, hoy con la consagración de Leo Messi en la Copa América y el Mundial, ya son varios más.

Que retomando las actividades realizadas con anterioridad en esta oportunidad se desarrollarán varias jornadas de muralismo, denominándola "A un año de la tercera", donde se concretará una Copa del mundo en 3D, en un tamaño de 20 metros aproximadamente; al mismo tiempo se llenaran las calles del barrio de los colores de nuestra bandera, promocionada y llevada adelante colectivamente por los vecinos.

Que Rosario siempre se ha destacado, por sus gestiones culturales, desde sus discursos oficiales y sus reconocimientos, de ser una ciudad cultural, plagada de talentos deportivos, y Lionel Messi es para todos un símbolo, un embajador de esa idea, en definitiva de todas las mujeres y hombres que hacen de esa idea algo tangible.

Que por todo lo expuesto, elevamos para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Declárase de Interés Municipal la Jornada de Murales “A un año de la tercera”, que se desarrollará el día viernes 15 al lunes 18 de diciembre de 2.023 en la Asociación Civil Deportiva y Cultural El Campito, La Bajada e Ibañez, Rosario, por su aporte a la formación artística y cultural de nuestra ciudad.

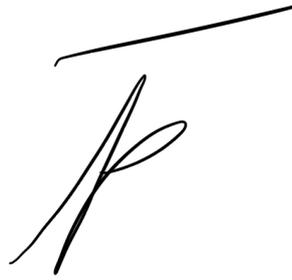
Artículo 2°.- Enviar atenta nota de estilo con fotocopia autenticada del presente Decreto al autor, con la transcripción del artículo 2° de la Ordenanza N° 9.826/18, que establece: “Las personas organizadoras de todo evento y/o acontecimiento que sea declarado de Interés Municipal, deberá, elevar al Concejo Municipal, dentro de los 90 (noventa) días posteriores de su realización, un documento en formato digital que informe las conclusiones obtenidas, las ponencias debatidas, el objetivo logrado, los resultados y toda la información relevante inherente al tipo de acontecimiento realizado y reconocido con esta distinción, con el fin de aportar al Concejo los avales científicos y técnicos para el reconocimiento y resolución de distintas problemáticas de la ciudad de Rosario, y la información relevante de cada evento para su conocimiento, evaluación, análisis y/o difusión. Cuando las mismas sean de interés general y contribuyan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos rosarinos, el Concejo Municipal se hará cargo de su difusión a través del medio que crea conveniente. El informe presentado será reclamado por la Presidencia del Concejo Municipal y podrá ser publicado en la página web de la Municipalidad de Rosario. De no presentarse dentro de los 90 días el informe anteriormente mencionado, el Concejo automáticamente rechazará toda nueva solicitud para obtener la declaración de interés municipal de dicho evento”.

Artículo 3°.- Encomiéndase poner en conocimiento de la entidad organizadora el artículo 7° de la Ordenanza N° 7.986/06 modificado por Ordenanza N° 8.559 que establece: “Cuando se otorgue el reconocimiento de “Interés Municipal” en los supuestos del artículo que antecede, las personas beneficiadas por tal mención deberán otorgar un mínimo de 10 becas, o entradas, o acreditaciones, u otro tipo de habilitación de ingreso, sin importar el costo de la actividad al Concejo Municipal, quien las entregará a Universidades, O.N.Gs. o Instituciones de bien público a través de la Comisión de Labor Parlamentaria. En el caso en que la mención sea entregada por una obra escrita o audiovisual, las personas beneficiarias deberán donar, a través de la Comisión de Labor Parlamentaria, como mínimo un ejemplar de la misma a bibliotecas Municipales de la ciudad de Rosario”.

Artículo 4°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pellegrini' with a large, stylized initial 'P'.

Pellegrini Jesica

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tepp' with a large, stylized initial 'T'.

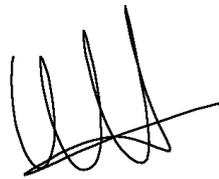
Tepp Caren

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Monteverde' with a large, stylized initial 'M'.

Monteverde Juan

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Salinas' with a large, stylized initial 'S'.

Salinas Pedro

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ferradas' with a large, stylized initial 'F'.

Ferradas Maria Luz

Rosario, 01 de diciembre del 2023

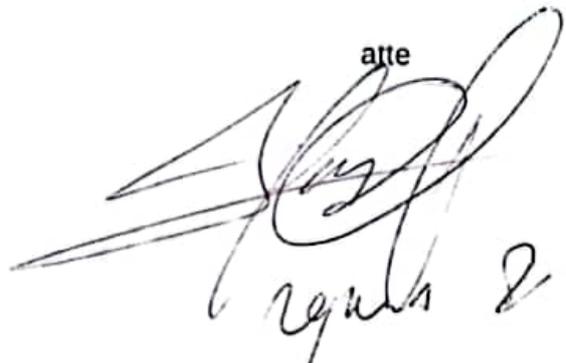
Bloque Ciudad Futura
Estimadas/os;

Mi nombre es Diego Requena, músico, más precisamente baterista de la banda Neumanation.

Por medio de la presente doy aval para reconocer a la actividad que llevará adelante el club EL CAMPITO como de interés municipal. La misma no sólo reafirma su misión como entidad cultural, sino que fortalece las relaciones comunitarias en una actividad de integración, colaboración y celebración.

La misma se desarrollará desde el 15/12 hasta el 18/12, bajo el nombre "A UN AÑO DE LA TERCERA". Constará de música en vivo, mural de la copa del mundo en 3D, pintadas en el barrio de celeste y blanco. Sitio, calle Juan Manuel de Rosas entre Pje La Bajada y Pje Lavalleja; horarios por las tardes.

Espero que con este aval pueda colaborar con el club, que desde años viene trabajando en pos del desarrollo cultural en el barrio.

atte

Requena D J
29291365

Rosario, 01 de diciembre del 2023

Bloque Ciudad Futura
Estimadas/os;

Mi nombre es Cesar Artero, por medio de la presente doy aval para reconocer a la actividad que llevará adelante el club EL CAMPITO como de interés municipal.

He participado en diferentes actividades culturales, tales como la Noche Del Terror, Día de la Niñez, Plantamos Memoria, entre otras.

La misma se desarrollará desde el 15/12 hasta el 18/12, bajo el nombre "A UN AÑO DE LA TERCERA". Constará de música en vivo, mural de la copa del mundo en 3D, pintadas en el barrio de celeste y blanco. Sitio, calle Juan Manuel de Rosas entre Pje La Bajada y Pje Lavalleja; horarios por las tardes.

Espero que con este aval pueda colaborar con el club, que desde años viene trabajando en pos del desarrollo cultural en el barrio.

atte



CESAR ARTERO

DNI 30254504



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Concejo Municipal

Las/os Concejales/es Jesica Pellegrini, Caren Tepp, Juan Monteverde, Pedro Salinas y María Luz Ferradas han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: Las jornadas de muralismo en el barrio conocido como "La Bajada" del día viernes 15 al lunes 18 de diciembre, coordinado por la Asociación Civil Deportiva y Cultural El Campito, con el objetivo de conmemorar el aniversario del 3er Campeonato obtenido por la selección argentina en diciembre de 2.022, y

Considerando: Que la Asociación Civil Deportiva y Cultural El Campito es el nombre oficial que tomó el predio en 2018, cuando consiguieron la constitución de la entidad. Pero la realidad es que la historia comenzó cerca de una década antes. "Era un basural a cielo abierto, donde se empezó a constituir en un espacio deportivo y cultural".

Que Lionel Messi, nació en nuestra ciudad en uno de los barrios más postergados, conocido como "La Bajada". Donde actualmente la casa de su infancia hasta que se trasladó a Barcelona, se convirtió en un santuario.

Que hace algunos años organizaron el primer encuentro de muralistas en Rosario. Donde se congregaron más de 30 muralistas de distintas partes de Argentina y del mundo que terminaron por dejar su huella artística en el propio Campito y en varias paredes ubicadas a menos de diez cuadras a la redonda. El proyecto inicialmente contó con 32 murales en la zona, hoy con la consagración de Leo Messi en la Copa América y el Mundial, ya son varios más.

Que retomando las actividades realizadas con anterioridad en esta oportunidad se desarrollarán varias jornadas de muralismo, denominándola "A un año de la tercera", donde se concretará una Copa del mundo en 3D, en un tamaño de 20 metros aproximadamente; al mismo tiempo se llenaran las calles del barrio de los colores de nuestra bandera, promocionada y llevada adelante colectivamente por los vecinos.

Que Rosario siempre se ha destacado, por sus gestiones culturales, desde sus discursos oficiales y sus reconocimientos, de ser una ciudad cultural, plagada de talentos deportivos, y Lionel Messi es para todos un símbolo, un embajador de esa idea, en definitiva de todas las mujeres y hombres que hacen de esa idea algo tangible".

Por lo expuesto se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

Artículo 1°.- Declárase de Interés Municipal la Jornada de Murales "A un año de la tercera", que se desarrollará desde el día viernes 15 al lunes 18 de diciembre de

2.023 en la Asociación Civil Deportiva y Cultural El Campito, La Bajada e Ibañez, Rosario, por su aporte a la formación artística y cultural de nuestra ciudad.

Art. 2°.- Enviar atenta nota de estilo con fotocopia autenticada del presente Decreto al autor, con la transcripción del artículo 2° de la Ordenanza N° 9.826/18, que establece: “Las personas organizadoras de todo evento y/o acontecimiento que sea declarado de Interés Municipal, deberá, elevar al Concejo Municipal, dentro de los 90 (noventa) días posteriores de su realización, un documento en formato digital que informe las conclusiones obtenidas, las ponencias debatidas, el objetivo logrado, los resultados y toda la información relevante inherente al tipo de acontecimiento realizado y reconocido con esta distinción, con el fin de aportar al Concejo los avales científicos y técnicos para el reconocimiento y resolución de distintas problemáticas de la ciudad de Rosario, y la información relevante de cada evento para su conocimiento, evaluación, análisis y/o difusión. Cuando las mismas sean de interés general y contribuyan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos rosarinos, el Concejo Municipal se hará cargo de su difusión a través del medio que crea conveniente. El informe presentado será reclamado por la Presidencia del Concejo Municipal y podrá ser publicado en la página web de la Municipalidad de Rosario. De no presentarse dentro de los 90 días el informe anteriormente mencionado, el Concejo automáticamente rechazará toda nueva solicitud para obtener la declaración de interés municipal de dicho evento”.

Art. 3°.- Encomiéndose poner en conocimiento de la entidad organizadora el artículo 7° de la Ordenanza N° 7.986/06 modificado por Ordenanza N° 8.559 que establece: “Cuando se otorgue el reconocimiento de “Interés Municipal” en los supuestos del artículo que antecede, las personas beneficiadas por tal mención deberán otorgar un mínimo de 10 becas, o entradas, o acreditaciones, u otro tipo de habilitación de ingreso, sin importar el costo de la actividad al Concejo Municipal, quien las entregará a Universidades, O.N.Gs. o Instituciones de bien público a través de la Comisión de Labor Parlamentaria. En el caso en que la mención sea entregada por una obra escrita o audiovisual, las personas beneficiarias deberán donar, a través de la Comisión de Labor Parlamentaria, como mínimo un ejemplar de la misma a bibliotecas Municipales de la ciudad de Rosario”.

Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 07 de Diciembre de 2023.-



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

"2023 - A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

D E C R E T O
(N° 64.972)

Concejo Municipal

Las/os Concejales/es Jesica Pellegrini, Caren Tepp, Juan Monteverde, Pedro Salinas y María Luz Ferradas han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: Las jornadas de muralismo en el barrio conocido como "La Bajada" del día viernes 15 al lunes 18 de diciembre, coordinado por la Asociación Civil Deportiva y Cultural El Campito, con el objetivo de conmemorar el aniversario del 3er. Campeonato obtenido por la selección Argentina en diciembre de 2022, y

Considerando: Que la Asociación Civil Deportiva y Cultural El Campito es el nombre oficial que tomó el predio en 2018, cuando consiguieron la constitución de la entidad. Pero la realidad es que la historia comenzó cerca de una década antes. "Era un basural a cielo abierto, donde se empezó a constituir en un espacio deportivo y cultural".

Que Lionel Messi, nació en nuestra ciudad en uno de los barrios más postergados, conocido como "La Bajada". Donde actualmente la casa de su infancia hasta que se trasladó a Barcelona, se convirtió en un santuario.

Que hace algunos años organizaron el primer encuentro de muralistas en Rosario. Donde se congregaron más de 30 muralistas de distintas partes de Argentina y del mundo que terminaron por dejar su huella artística en el propio Campito y en varias paredes ubicadas a menos de diez cuadras a la redonda. El proyecto inicialmente contó con 32 murales en la zona, hoy con la consagración de Leo Messi en la Copa América y el Mundial, ya son varios más.

Que retomando las actividades realizadas con anterioridad en esta oportunidad se desarrollarán varias jornadas de muralismo, denominándola "A un año de la tercera", donde se concretará una Copa del mundo en 3D, en un tamaño de 20 metros aproximadamente; al mismo tiempo se llenaran las calles del barrio de los colores de nuestra bandera, promocionada y llevada adelante colectivamente por los vecinos.

Que Rosario siempre se ha destacado, por sus gestiones culturales, desde sus discursos oficiales y sus reconocimientos, de ser una ciudad cultural, plagada de talentos deportivos, y Lionel Messi es para todos un símbolo, un embajador de esa idea, en definitiva de todas las mujeres y hombres que hacen de esa idea algo tangible".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

Artículo 1°.- Declárase de Interés Municipal la Jornada de Murales “A un año de la tercera”, que se desarrollará desde el día viernes 15 al lunes 18 de diciembre de 2.023 en la Asociación Civil Deportiva y Cultural El Campito, La Bajada e Ibañez, Rosario, por su aporte a la formación artística y cultural de nuestra ciudad.

Art. 2°.- Enviar atenta nota de estilo con fotocopia autenticada del presente Decreto al autor, con la transcripción del artículo 2° de la Ordenanza N° 9.826/18, que establece: “Las personas organizadoras de todo evento y/o acontecimiento que sea declarado de Interés Municipal, deberá, elevar al Concejo Municipal, dentro de los 90 (noventa) días posteriores de su realización, un documento en formato digital que informe las conclusiones obtenidas, las ponencias debatidas, el objetivo logrado, los resultados y toda la información relevante inherente al tipo de acontecimiento realizado y reconocido con esta distinción, con el fin de aportar al Concejo los avales científicos y técnicos para el reconocimiento y resolución de distintas problemáticas de la ciudad de Rosario, y la información relevante de cada evento para su conocimiento, evaluación, análisis y/o difusión. Cuando las mismas sean de interés general y contribuyan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos rosarinos, el Concejo Municipal se hará cargo de su difusión a través del medio que crea conveniente. El informe presentado será reclamado por la Presidencia del Concejo Municipal y podrá ser publicado en la página web de la Municipalidad de Rosario. De no presentarse dentro de los 90 (noventa) días el informe anteriormente mencionado, el Concejo automáticamente rechazará toda nueva solicitud para obtener la declaración de interés municipal de dicho evento”.

Art. 3°.- Encomiéndase poner en conocimiento de la entidad organizadora el artículo 7° de la Ordenanza N° 7.986/06 modificado por Ordenanza N° 8.559/10 que establece: “Cuando se otorgue el reconocimiento de “Interés Municipal” en los supuestos del artículo que antecede, las personas beneficiadas por tal mención deberán otorgar un mínimo de 10 becas, o entradas, o acreditaciones, u otro tipo de habilitación de ingreso, sin importar el costo de la actividad al Concejo Municipal, quien las entregará a Universidades, O.N.Gs. o Instituciones de bien público a través de la Comisión de Labor Parlamentaria. En el caso en que la mención sea entregada por una obra escrita o audiovisual, las personas beneficiarias deberán donar, a través de la Comisión de Labor Parlamentaria, como mínimo un ejemplar de la misma a bibliotecas Municipales de la ciudad de Rosario”.

Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 7 de Diciembre de 2023.-



Dr. ALDO GÓMEZ
Secretario del Parlamento
Concejo Municipal de Rosario



MARÍA EUGENIA SCHUCK
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario